

CCOO PONE EN MARCHA EL PLAN DE PREJUBILACIONES PARA PERSONAL LABORAL

CCOO ha forzado la puesta en marcha de la primera fase para hacer realidad un nuevo derecho para el personal laboral en Correos, cumpliendo uno de nuestros compromisos electorales (que nadie, entonces, se creyó).

¿Qué debes saber sobre esta primera fase?

- ☑ Se abre un plazo del 3 de noviembre al 22 de diciembre, para que las más de 10.000 personas, potencialmente interesadas, aporten documentación para proceder a concretar en la negociación las condiciones legales y económicas en las que se desarrollará el plan plurianual 2025-2028.
- ☑ La aportación de los documentos (Vida laboral e Informe de Bases de Cotización) es voluntaria, no supone compromiso alguno, y no es vinculante a la adhesión al plan.

¿Qué requisitos se deben cumplir?

- ☑ Haber nacido antes del 31 de diciembre de 1967 (tener 61 años cumplidos o más a fecha 31 de diciembre de 2028).
- ☑ Ser personal laboral fijo y permanecer activo hasta la fecha de salida.

¿Qué características tiene el plan?

- ☑ Correos acepta la propuesta de CCOO: NO tendrá PÉRDIDA RETRIBUTIVA, ni merma en la futura pensión de jubilación...
- ✓ ...Y, al menos, tres procesos a lo largo de todo el período 2025-2028.
- ☑ CCOO ha dejado en la mesa el posible aumento de la partida presupuestaria (427 millones) para abarcar a más personas.



plan de salidas: punto de información



¿TE INTERESA "SALIR"? NO TE LA JUEGUES, ACUDE A CCOO

TE AYUDAMOS A TRAMITAR TU DOCUMENTACIÓN Y A RESOLVER TUS DUDAS CON GARANTÍAS

El poder de cambiar las cosas

